ADENDA N° 01/2020
CONTRATO MH N° 39/2019
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRTIVA – ID N° 361.080", LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 15 días del mes de octubre del año dos mil veinte, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por la Señora **ABOG. MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.289.903, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 335 de fecha 1 de Octubre de 2018, con domicilio en la calle Chile N° 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte y por la otra la firma **S.S.D. SRL,** en adelante denominada **EL PROVEEDOR,** domiciliada en Legión Civil Extranjera N° 935 - Asunción, representada para este acto por el Señor **HUGO MANUEL DÍAZ VILLALBA,** con Cédula de Identidad Civil N° 2.356.381, en su carácter de Representante Legal. La firma cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) N° 80070851-2; y convienen en celebrar la presente Adenda del Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE**, según Resolución MH/DA N° 204 de fecha 05 de octubre de 2020. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser modificado tiene fecha de celebración el 04 de julio de 2019, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA" – ID N° 361.080, según Resolución DA N° 247, de fecha 05 de junio de 2019. ----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer las modificaciones de la Cláusula QUINTA – Planilla de Bienes, Ítem 16 (pg.7), quedando redactada de la siguiente manera:

"ITEM 16 - STORAGE SERIES DS3400 + CAJONERAS EXP 3000"

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en el párrafo anterior, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE Y REPARACIÓN DE EQUIPOS SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA– ID N° 361.080". ----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda del Contrato MH N° 39/2019, constituida por dos páginas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto. ----------

MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ
Firmado digitalmente por MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ
Fecha: 2020.10.15 16:13:25 -03'00'

Por el Ministerio de Hacienda

ABG. MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE HACIENDA

Hugo Díaz
Socio Gerente
SSD S.R.L.

ADENDA Nº 01/2020
CONTRATO MH Nº 39/2019
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRTIVA – ID N° 361.080", LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019.

Hugo Díaz
Socio Gerente
SSD S.R.L.

Por y en nombre del Proveedor

HUGO MANUEL DÍAZ VILLALBA
REPRESENTANTE LEGAL
S.S.D SRL